

Guayaquil, Marzo 20 del 2009

Señores  
Accionistas de  
**ANDRE Y ARNAL S.A. ANDREYARNAL**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4to. del Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Comisario Principal de **ANDRE Y ARNAL S.A. ANDREYARNAL**, presento a ustedes el informe sobre el análisis de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2008 de la empresa.

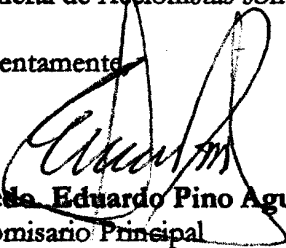
Realizado el examen de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, fueron verificados los registros contables con sus respectivos comprobantes que le sirve de soporte y que dan lugar a que se obtenga información cierta que hace que los estados financieros sean confiables y que presentan la situación financiera de la empresa y que han sido elaborados considerando los principios de contabilidad de general aceptación.

El control interno de la empresa y los registros son confiables en cuanto a seguridad y protección de los activos.

El libro de acciones y accionistas, el libro de actas de juntas generales son adecuadamente llevados.

Las normas reglamentarias, estatutarias y legales así como las resoluciones de la Junta general de Accionistas son fácilmente comprobadas por los administradores.

Atentamente,

  
**Ldo. Eduardo Pino Aguilar**  
Comisario Principal

